

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 408 - C

El **Secretario Municipal (S)**, en calidad de Ministro de Fe de esta **Corporación Edilicia** que suscribe, viene en certificar que en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025, el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, adoptó el siguiente:

ACUERDO: Aprobar la propuesta de la Habilitación normativa de terreno, ubicado en Avda. Eyzaguirre N° 2730, en virtud de lo solicitado en el oficio N° 3306 del 2025 de la SEREMI MINVU, en conformidad al artículo 8º de la Ley N°21.450 “Sobre integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional”.



PUENTE ALTO, 22 de diciembre del 2025